Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 361.421.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 361.421**, de conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en la Ley 3439/07, y su decreto reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y el Decreto Nº. 5174/05.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Ing. Paola Ferrari Franco, Directora de la U.O.C.
- Abg. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.
- Lic. Eison Salinas, Contador.
- Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**361.421.-**
Nombre del Llamado	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.-**
Modalidad	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/19.-**
Adjudicación	**Por ÍTEMS.-**

DETALLE DE LA EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	OFERENTE	R.U.C	ÍTEMS COTIZADOS	MONTO
1	D & D IMPORT S.A.	80060132-7	TODOS LOS ÍTEMS	Gs. 128.230.550
2	FONOLUZ S.A.	80015115-1	ÍTEM 01 AL 22, 24 AL 56, 58,59, 62 AL 67, 69 AL 75, 77, 79 AL 83, 87 AL 89	Gs. 109.987.048
3	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	3187333-2	TODOS LOS ÍTEMS	Gs. 127.170.300
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	ÍTEMS 1 AL 4, 6, 8, AL 12, 14 AL 19, 24 AL 27, 37, 38, 43, 45 AL 52, 54, 55, 57 AL 59, 62 AL 64, 69 AL 74, 77 AL 80, 87 AL 89	Gs. 81.359.460

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

1. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**D & D IMPORT S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**FONOLUZ S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 1.085.305 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
FONOLUZ S.A.	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionarios públicos según constancia No. 1.085.309 y N° 1.085.310 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
D & D IMPORT S.A.	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionarios públicos según constancias No. 1.089.081, N° 1.089.084, N° 1.089.078 y N° 1.089.083 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionarios públicos según constancia No. 1.086.130 y N° 1.086.132 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Una vez verificada las documentaciones de las empresas con la menor oferta y que cumplen con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificados expuestos más arriba determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe

2.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Ferrari Franco

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios a las empresas:
FONOLUZ S.A.: ÍTEMS 14(-42), 30 (-61), 31 (-66), 32 (-50), 33 (-50), 34 (-50), 37 (-47), 38 (-50), 49 (-68), 52 (-90), 58 (-85), 59 (-81), 69 (-75), 87 (-50).
D & D IMPORT S.A.: ÍTEMS 15 (-81), 23 (-78), 45 (-53), 50 (-68), 51 (-80), 64 (-71), 74 (-79), 80 (-71) y 85 (-60).-
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza: ÍTEMS 5 (50%), 16 (-51), 19 (-64), 22 (35), 24 (-49), 27 (-37), 28 (32), 35 (-51), 39 (-59), 43 (-57), 44 (-35), 55 (-75), 61 (-44), 68 (22%), 71 (-59), 75 (-43), 76 (-37), 77 (-65), 78 (-40), 79 (-50), 82 (-42), 86 (32) y 89 (-57).
EMPORIO S.R.L.: ÍTEM 57 (119%).

Las empresas remiten por Notas de respuestas, los desgloses y composición de sus precios, en los cuales se detallan que para la composición de sus precios se tuvieron en cuenta los siguientes factores: **Valor de Compra/Precio de costo, Costos Directos, Gastos Financieros y de Personal, de Distribución, de Comercialización, Margen Utilidad Bruta, Impuestos** entre otros, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dichas notas constan en los antecedentes del proceso.

Así mismo es importante mencionar que realizado un estudios de mercado, específicamente para el ítem 57, este comité se ha percatado que el precio referencial establecido se encuentra por debajo del ofrecido en el mercado, y según últimas adjudicados, los cuales pueden ser verificados en los llamados donde se adjudicaron insumos similares, como ser los ID Nº 358.710, 365.569, 330.038, entre otros.

2.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón de que ninguna de las empresas que ofertan productos nacionales presenta el certificado de origen, solicitado por nota según el punto 3 del presente informe, por lo que ninguna se acoge al beneficio para productos nacionales.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: D & D IMPORT S.A.
Fecha: 02 de agosto de 2019

- Desglose de precio unitario de los ítems: 23, 45, 50, 51, 64, 74, 80.
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-

Ing. Paola Ferrari Franco

Fecha: 08 de agosto de 2019

- Desglose de precio unitario de los ítems: 15 y 85
- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
- Balance año 2018.

Respuesta: La empresa remite la documentación y el desglose solicitado en tiempo y forma. En cuanto al Certificado de Origen la empresa no remite lo solicitado por lo que no se acoge al beneficio para `productos nacionales.

Firma: FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA

Fecha: 02 de agosto de 2019

- Desglose de precio unitario de los ítems: 5, 16, 19, 22, 24, 27, 28, 35, 39, 43, 44, 55, 61, 68, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 86 y 89.
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple del cumplimiento Tributario vigente.
- Balance general de los años 2017 y 2018.
- Declaración jurada conocer y aceptar la carta de Invitación y Adendas.
- Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de materiales eléctricos construcciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado en tiempo y forma, los cuales serán analizados. En cuanto al Certificado de Origen la empresa no remite lo solicitado por lo que no se acoge al beneficio para `productos nacionales.

Firma: FONOLUZ S.A.

Fecha: 28 de mayo de 2019

- Desglose de precio unitario de los ítems: 14,30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 49, 52, 58, 59, 69, 87
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-
- Balance general de los años 2017 y 2018.
- Declaración jurada conocer y aceptar la carta de Invitación y Adendas.
- Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de materiales eléctricos con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado en tiempo y forma. En cuanto al Certificado de origen la empresa no presenta por lo que no se acoge al beneficio para Productos Nacionales.

Ing. Paola Ferrari Franco

Firma: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Fecha: 08 de agosto de 2019

- Desglose de precio unitario de los ítems: 57
- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado en tiempo y forma. En cuanto al Certificado de origen la empresa no presenta por lo que no se acoge al beneficio para Productos Nacionales.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPEICFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:**

Experiencia y Capacidad Técnica	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	FONOLUZ S.A.	D & D IMPORT S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o impuesto de renta personal	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, Fotocopia simple	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance general de los años 2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de materiales eléctrico con instituciones públicas y privadas, en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

FM COMERCIAL de Francisco Mendoza							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	583.675.570	6,93	400.794.003	3,58	**5,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	84.236.601		111.816.467			
Endeudamiento	Pasivo total	84.236.601	0,11	11.816.497	0,03	**0,07**	CUMPLE
	Activo total	751.800.770		400.794.003			
Rentabilidad	Utilidad neta	565.000.353	5,65	246.963.325	1,95	**3,80**	CUMPLE
	Capital	100.000.000		126.351.419			

Ing. Paola Ferrari Franco

FONOLUZ S.A.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.893.410.301	5,70	16.253.435.358	6,00	**5,85**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.435.946.055		2.708.096.532			
Endeudamiento	Pasivo total	2.435.946.055	0,13	2.708.096.532	0,13	**0,13**	CUMPLE
	Activo total	18.988.532.962		21.312.706.685			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.887.537.005	0,38	2.214.068.531	0,44	**0,41**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000			

D & D IMPORT S.A.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.631.867.335	1,51	14.330.832.908	1,50	**1,50**	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.694.392.402		9.582.073.167			
Endeudamiento	Pasivo total	8.470.073.657	0,49	10.567.182.741	0,52	**0,50**	CUMPLE
	Activo total	17.429.584.252		20.228.380.180			
Rentabilidad	Utilidad neta	488.510.510	0,07	615.608.346	0,09	**0,08**	CUMPLE
	Capital	7.000.000.000		7.000.000.000			

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.030.665.018	1,07	1.301.005.172	2,53	**1,80**	CUMPLE
	Pasivo corriente	963.560.886		514.975.531			
Endeudamiento	Pasivo total	2.226.230.699	0,44	1.777.645.344	0,35	**0,40**	CUMPLE
	Activo total	5.002.786.329		5.058.649.790			
Rentabilidad	Utilidad neta	256.135.685	0,22	477.583.849	0,42	**0,32**	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000			

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas por las empresas citadas en estudio, cumplen con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

5. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Ítem	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
57	31162806-004	TORNILLO PARA CHAPA LARGO	Unidad	UNIDAD	500	SFC	China	219	109.500
									109.500

Precio total de sugerencia de adjudicación: Gs. 109.500 (Son Guaraníes ciento nueve mil quinientos) IVA incluido.-

FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA									
Ítem	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	26121635-006	Cable multifilar de 10 MM	Metros	ROLLO	800	Impaco	Nacional	6.300	5.040.000
2	26121635-013	CABLE MULTIFILAR de 6 MM	Metros	ROLLO	2.200	Impaco	Nacional	3.450	7.590.000
3	26121635-006	Cable multifilar DE 4 MM	Metros	ROLLO	3.500	Impaco	Nacional	2.400	8.400.000
4	26121635-006	Cable multifilar DE 2 MM	Metros	ROLLO	2.000	Impaco	Nacional	1.350	2.700.000

Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA									
Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
7	39101601-001	Foco comun de bajo consumo de 350 watts	Unidad	UNIDAD	100	Ozram	Brasil	90.500	9.050.000
8	39121602-009	LLAVE TM 3X63	Unidad	UNIDAD	20	VCP	China	27.950	559.000
9	39121602-009	LLAVE TM 3X32	Unidad	UNIDAD	20	VCP	China	24.000	480.000
10	39121602-009	LLAVE TM 3X25	Unidad	UNIDAD	10	VCP	China	24.000	240.000
11	39121602-009	LLAVE TM 1X32	Unidad	UNIDAD	15	VCP	China	7.450	111.750
12	39121602-009	LLAVE TM 1X25	Unidad	UNIDAD	35	VCP	China	7.450	260.750
13	39101701-001	TUBO FLUORESCENTE DE 40 Watts de potencia	Unidad	CAJA	100	Osram	Brasil	5.450	545.000
16	39111501-003	REACTANCIA ELECTRONICA DE 40 WATSS	Unidad	CAJA	500	VCP	China	11.000	5.500.000
17	39111501-003	REACTANCIA ELECTRONICA DE 20 WATSS	Unidad	CAJA	300	VCP	China	11.000	3.300.000
18	39111501-003	REACTANCIA NORMAL	Unidad	CAJA	150	VCP	China	9.500	1.425.000
19	39111501-001	ARTEFACTOS PORTAFUORESCENTES DE 2X40	Unidad	UNIDAD	50	Mundia	Nacional	14.500	725.000
20	39101601-9998	FOCOS TIPO LED ROSCA GRUESA DE 45 WATS DE POTENCIA	Unidad	UNIDAD	230	Flight	China	51.000	11.730.000
21	39101601-9998	FOCOS TIPO LED ROSCA NORMAL 36 WATTS	Unidad	UNIDAD	100	Flight	China	34.500	3.450.000
22	39101601-9998	FOCOS TIPO LED ROSCA NORMAL 40 WATTS	Unidad	UNIDAD	100	Flight	China	40.500	4.050.000
24	39111803-001	PORTA LAMAPARA DE PORCELANA ROSCA NORMAL	Unidad	UNIDAD	120	Sica	China	2.000	240.000
25	39111803-001	PORTA LÁMPARA DE PORCELANA ROSCA GRUESA	Unidad	UNIDAD	60	Sica	China	4.250	255.000
26	39111803-001	PORTALAMPARA PLAFON	Unidad	UNIDAD	100	Sica	China	3.950	395.000
27	39121551-9999	REFLECTOR TIPO LED 45 WATSS	Unidad	UNIDAD	100	VCP	China	72.500	7.250.000
28	32111701-001	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	100	VCP	China	13.200	1.320.000
29	39111501-010	ALUMBRADO AP BASE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	50	Germer	Brasil	80.500	4.025.000
35	39121402-9999	TOMA EXTERNA CON PLACA	Unidad	UNIDAD	120	Sica	China	1.950	234.000
39	39121402-009	PICO BIPOLAR 16 AMPERE	Unidad	UNIDAD	100	Cargo	Brasil	4.500	450.000
40	39121308-9999	TABLERO METALICO P/ 12 MODULO	Unidad	UNIDAD	5	VCP	China	142.000	710.000
41	39121308-9999	CAJA PARA LLAVE DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	50	VCP	China	1.560	78.000
43	39121715-001	CAÑO CORRUGADO 3/4	Unidad	ROLLO	6	Tigre	China	33.000	198.000
44	26121635-008	CANALETA PARA CABLE 1X20	Unidad	TIRA	50	Canalex	Nacional	3.300	165.000
46	31162806-004	TARUGOS Nº 8 CON TORNILLO	Unidad	UNIDAD	500	HF	China	45	22.500
47	31162806-004	TARUGOS Nº 6 CON TORNILLO	Unidad	UNIDAD	500	HF	China	25	12.500
48	31162806-004	TARUGOS Nº 10 CON TORNILLO	Unidad	UNIDAD	500	HF	China	85	42.500
54	31201502-002	CINTA AUTOADHESIVAAISLADORA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	160	Apolo	China	5.100	816.000
55	43202217-001	PRENSA CABLE DE 4 X 16	Unidad	UNIDAD	50	Apolo	China	4.950	247.500
	39121605-	JABALINA DE COBRE CON							

FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA									
Item	**Cod. De Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
61	27113201-995	PEDESTAL PARA FAROLA FATRIAL	Unidad	UNIDAD	12	Mundial	Nacional	131.000	1.572.000
62	26121635-999	CABLE TIPO TALLER 2X2	Metros	ROLLO	500	Impaco	Nacional	4.600	2.300.000
63	26121635-999	CABLE TIPO TALLER 4X2	Metros	ROLLO	100	Impaco	Nacional	8.100	810.000
66	32141106-001	BASE PARA FOTOCELULA	Unidad	UNIDAD	10	HF	China	9.400	94.000
68	39121551-9999	LAMPARA LED 100 W 6500 K	Unidad	UNIDAD	12	VCP	China	160.000	1.920.000
70	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM	Metros	UNIDAD	18	Impaco	Nacional	3.100	55.800
71	39121551-9999	REFLECTOR TIPO LED DE 50 WATTS	Unidad	UNIDAD	8	VCP	China	70.500	564.000
72	31201502-001	CINTA VULCANIZADA TAMAÑO GRANDE	Unidad	UNIDAD	2	Cintex	China	21.500	43.000
73	39111539-001	CABINA METALICA PARA COLUMNA DE 60 X 40	Unidad	UNIDAD	1	Cargo	Brasil	362.000	362.000
75	39121311-007	CONTACTORES DE 42 AMP	Unidad	UNIDAD	4	Cargo	Brasil	89.000	356.000
76	54111503-001	HOROMETRO	Unidad	UNIDAD	1	Cargo	Brasil	115.000	115.000
77	39121015-001	REACTORES DE 400 W INCORPORADO	Unidad	UNIDAD	16	HF	Brasil	105.000	1.680.000
78	39121551-9999	LAMPARAS LED 400 W HPI T	Unidad	UNIDAD	16	VCP	China	56.500	904.000
79	39101804-001	IGNITORES MULTIPLES	Unidad	UNIDAD	16	VCP	China	24.000	384.000
81	26121635-004	CABLE PREEMSAMBLADO DE 4X16	Metros	UNIDAD	250	Impaco	Nacional	7.800	1.950.000
82	27113201-006	PRENSAS DE 4X16	Unidad	UNIDAD	24	Parso	China	4.990	119.760
83	26121635-999	CABLE TIPO TALLER DE 4X4	Metros	ROLLO	100	Impaco	Nacional	13.900	1.390.000
84	40141705-011	FOCO DE SODIO DE 125	Unidad	TIRA	2	VCP	China	8.020	16.040
86	39101617-001	FOCO DE SODIO DE 125	Unidad	UNIDAD	10	VCP	China	86.000	860.000
88	39101804-001	IGNITOR ELECTRICO	Unidad	UNIDAD	10	HF	Brasil	25.000	250.000
89	39101601-9998	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 35 WATTS	Unidad	UNIDAD	20	VCP	China	19.500	390.000
									111.298.100

Precio total de sugerencia de adjudicación: Gs. 111.298.100 (Son Guaraníes ciento once millones doscientos noventa y ocho mil cien) IVA incluido.-

FONOLUZ S.A.									
Item	**Cod. De Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
14	39101701-001	TUBO FLUORESCENTE DE 20 W	Unidad	CAJA	10	Everlight	China	3.250	32.500
30	39121402-009	PICO DE LLAVE DE LUZ	Unidad	UNIDAD	150	Thesa	China	1.209	181.350
31	39121402-008	PICO TOMA	Unidad	UNIDAD	150	Thesa	China	1.048	157.200
32	32131012-004	PLACA Nº 1	Unidad	UNIDAD	150	Thesa	China	1.451	217.650
33	32131012-004	PLACA Nº 2	Unidad	UNIDAD	130	Thesa	China	1.451	188.630
34	32131012-004	PLACA Nº 3	Unidad	UNIDAD	50	Thesa	China	1.451	72.550
	39121402-		Unidad	UNIDAD	50	Flight	China	1.290	64.500

Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

FONOLUZ S.A.									
Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
49	32121502-001	CAPACITOR DE 35 UF	Unidad	UNIDAD	30	Handing	China	14.560	436.800
52	32121502-001	CAPACITOR DE 4 UF	Unidad	UNIDAD	30	Handing	China	4.420	132.600
58	31162404-9999	GRAMPA Nº 10	Unidad	CAJA	100	Flight	China	31	3.100
59	31162404-9999	GRAMPA Nº 8	Unidad	CAJA	100	Flight	China	29	2.900
65	32111701-001	FOTOCELULA ET	Unidad	UNIDAD	10	Flight	China	16.604	166.040
69	27113201-006	PRENSA DENTADA DE 10 MM	Unidad	UNIDAD	8	Vcp	China	5.070	40.560
87	32111701-001	FOTOCELULA PARA PARA ALUMBRADO PUBLICO	Unidad	UNIDAD	10	Flight	China	16.604	166.040
									1.926.920

Precio total de sugerencia de adjudicación: Gs. 1.926.920 (Son Guaraníes un millón novecientos veinte y seis mil novecientos veinte) IVA incluido.-

D & D IMPORT S.A.									
Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
15	39111501-002	ARRANCADOR PARA EQUIPO FUORESCENTE	Unidad	CAJA	100	Newstar	China	450	45.000
23	39101601-018	FOCOS PARA SEMAFOROS DE 60 WATTS	Unidad	UNIDAD	60	Philips	China	5.400	324.000
36	39121302-003	TAPA CIEGA	Unidad	UNIDAD	100	DC Power	China	700	70.000
42	39121308-9999	CAJA P/ LLAVE DE CONEXIÓN PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	50	DC Power	China	1.500	75.000
45	26121635-008	CANALETA PARA CABLE 7X14	Unidad	TIRA	50	Phelix	China	3.000	150.000
50	32121502-001	CAPACITOR DE 45 UF	Unidad	UNIDAD	30	Rio	China	14.300	429.000
51	32121502-001	CAPACITOR 25 UF	Unidad	UNIDAD	20	Rio	China	9.000	180.000
53	39121402-007	ZAPATILLA PARA COMPUTADORA DE TOMAS O MAS	Unidad	UNIDAD	10	Omega	China	12.000	120.000
64	39121602-009	LLAVE TM LLAVE 1X25 6KA	Unidad	UNIDAD	6	Sassin	China	6.700	40.200
67	39121308-9999	CAJA DE LLAVE 4X2	Unidad	UNIDAD	12	Elektron	China	1.900	22.800
74	39121601-004	DISYUNTOR LLAVE DE 63 AMPERE TRIFASICO	Unidad	UNIDAD	1	Sassin	China	26.000	26.000
80	39121602-012	LLAVES DE 25 MONOFASICO	Unidad	UNIDAD	10	Sassin	China	6.700	67.000
85	27113201-012	TENSORES	Unidad	UNIDAD	12	Tosun	China	7.600	91.200
									1.640.200

Precio total de sugerencia de adjudicación: Gs. 1.640.200 (Son Guaraníes un millón seiscientos cuarenta mil doscientos) IVA incluido.-

PRECIO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 21/2019: GS. 114.974.720 (SON GUARANÍES CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Ing. Paola Ferrari Franco